

## **MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS**

### **174-O-2023**

Acta de la sesión ordinaria número ciento setenta y cuatro, celebrada el veintiocho de agosto del dos mil veintitrés, en el salón de sesiones, al ser las diecisiete horas doce minutos.

#### **MIEMBROS PRESENTES:**

Rolando Gamboa Zúñiga  
**Presidente Municipal**

Yolanda Quirós Ramírez  
**Vicepresidenta Municipal**

Ivannia Chacón Rodríguez  
Regidora Propietaria

Andrés Lobo Arroyo  
Regidor Propietario

Sara Montero Salas  
Regidora Propietaria

Óscar Pérez Barquero  
Regidor Suplente

Olger Trejos Chavarría  
Regidor Suplente

Jorge Garita Hernández  
Síndico Propietario

Steven Barrantes Núñez  
**Alcalde Municipal**

Hannia Alejandra Campos Campos  
**Secretaria del Concejo**

**PRESIDE ESTA SESIÓN:** El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
  - Oración
2. Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Juntas Administrativas
3. Aprobación del Acta
4. Lectura de Correspondencia
5. Informe del Señor Alcalde Municipal
6. Mociones de los Señores Regidores
7. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
8. Asuntos Varios

#### **ARTICULO I: Comprobación de Quórum**

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

- **Oración**

Se hace una reflexión por parte de la Regidora Yolanda Quirós Ramírez.

**ARTICULO II: Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Juntas Administrativas**

De acuerdo con la Constitución Política, el Código Municipal y la legislación vigente, se procede a nombrar y juramentar a los miembros presentes;

- a- Nota del MSc. Walter Martínez Medina, Director de la Escuela La Lucha de Sabalito, solicitando el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación, ya que el Sr. Marvin Méndez Cruz, no volvió a las reuniones.

**SE ACUERDA:** Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela La Lucha de Sabalito, a la Sra. Cristina Corella Gustavino, cédula 6-370-356.

Votación Unánime.

- Se juramenta el Sr. Pedro Castillo Cordero, Escuela San Gabriel.

**ARTICULO III: Lectura y Aprobación de Actas**

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 173-O-2023 una vez discutida, es aprobada.

**ARTICULO IV: Lectura de Correspondencia**

- 1) Copia de oficio AIM-162-2023 enviado al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal por parte de la Licda. Yansy Córdoba Fallas, Auditora Municipal, comunicando el cierre de la Advertencia N° ADV.N°04-2023.

Se da por recibido y se archiva.

- 2) Copia de oficio MTSS-DESAF-OF-866-2023 enviado al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal por parte del Sr. Luis Alberto Avalos Rodríguez, Director General Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, solicitando el reintegro de superávit proyecto construcción y equipamiento red de cuido.

Se da por recibido y se archiva.

- 3) Oficio AL-CEPAMB-1770-2023 de la Sra. Cinthya Díaz Briceño, Comisión Permanente Especial de Ambiente, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23694 ***"Ley para Combatir la Contaminación por Microplásticos Añadidos en Productos***

Ordinaria 174  
28 - agosto - 2023  
Pág. N° 3

### ***Cosméticos, de Cuidado Personal y de Limpieza y Reformas a la Ley para la Gestión Integrada de Residuos”.***

*Oficio ALCMCO-66-2023 criterio legal del Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal. Mi análisis y recomendación sobre el asunto citado en el epígrafe para el Concejo*

*Municipal de Coto Brus sería el siguiente:*

**FUNDAMENTO TÉCNICO Y CIENTÍFICO:** *El proyecto de ley se basa en información verificable y datos proporcionados por organizaciones y estudios confiables (PNUMA, OCDE, MarViva, FAO, entre otros). Los datos demuestran que la contaminación por microplásticos es un problema global y local, con implicaciones significativas para la salud humana y el medio ambiente.*

**APLICACIÓN DEL DERECHO:** *Se alude al deber del Estado de garantizar un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, tal como lo estipula el artículo 50 de la Constitución Política.*

*Además, se mencionan otros derechos, como el derecho a la salud y el derecho de los consumidores al ambiente, establecidos en los artículos 21 y 46, respectivamente.*

**OBJETIVOS CLAROS:** *El proyecto pretende atacar la contaminación por microplásticos, específicamente los generados por fuentes primarias. Se busca evitar el uso innecesario de microplásticos en productos de cuidado personal y de limpieza, ya que estos no aportan un valor añadido real al consumidor.*

**ACCIONES ESPECÍFICAS:** *Propone abordar la importación, producción, distribución y venta de productos con microplásticos añadidos, así como establecer especificaciones de etiquetado, y considera acciones diferenciadas para el sector privado y disposiciones transitorias.*

**JUSTIFICACIÓN:** *Hace referencia a compromisos internacionales de Costa Rica, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, y se centra en la gestión ecológica de productos químicos.*

*Teniendo en cuenta el análisis, es evidente que el proyecto de ley está respaldado por investigaciones y datos sólidos, aborda un problema real y apremiante, y tiene el potencial de producir beneficios tangibles para el medio ambiente y la salud pública.*

*Por lo tanto, recomendaría al Concejo Municipal de Coto Brus que apruebe el "PROYECTO DE LEY PARA COMBATIR LA CONTAMINACIÓN POR MICROPLÁSTICOS". Este proyecto no sólo está alineado con los compromisos internacionales de Costa Rica, sino que también refuerza el compromiso local con la protección ambiental y la salud pública.*

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23694 Ley para Combatir la Contaminación por Microplásticos Añadidos en Productos Cosméticos, de Cuidado Personal y de Limpieza y Reformas a la Ley para la Gestión Integrada de Residuos.

Votación Unánime.

- 4) Oficio AL-CPAHAC-113-2023-2024 de la Sra. Flor Sánchez Rodríguez, Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23384 ***"Refórmese los Artículos 30 y 37 de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Ley N° 7509 de 9 de Mayo de 1995”.***

*Oficio ALCMCO-67-2023 criterio legal del Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal. Luego de un análisis del “Proyecto de Ley: Reforma de los Artículos 30 y 37 de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Ley N.º 7509, de 9 de mayo de 1995”, considero prudente manifestar mis preocupaciones desde el punto de vista del derecho administrativo. A continuación, detallo las observaciones:*

**Destinación específica de recursos fiscales:** *En términos generales, la destinación específica de recursos fiscales puede limitar la capacidad de respuesta y flexibilidad del ente recaudador, en este caso, la municipalidad, frente a variaciones en las circunstancias económicas o sociales. Si bien es importante financiar adecuadamente la seguridad ciudadana, podría considerarse que esta asignación específica limite*

Ordinaria 174  
28 - agosto - 2023  
Pág. N° 4

*la capacidad de la municipalidad de asignar recursos a otras áreas también esenciales para el bienestar de sus ciudadanos.*

*Rigidez en el uso de los recursos: La propuesta busca asignar un porcentaje específico de lo recaudado para un fin determinado, lo cual puede generar rigidez presupuestaria. Es necesario evaluar si, en el mediano o largo plazo, los recursos asignados específicamente a la seguridad ciudadana son sostenibles y si no repercutirán negativamente en otras áreas de inversión necesarias.*

*Transparencia y control: La propuesta se centra en la financiación, pero no establece mecanismos claros de rendición de cuentas y control sobre cómo se gastarán los recursos.*

*Antes de proceder con una reforma de esta naturaleza, sería recomendable establecer estructuras claras y transparentes para el manejo, seguimiento y control de estos recursos.*

*Proporcionalidad: Aunque se reconoce la necesidad de fortalecer la seguridad, es esencial evaluar si la proporción de recursos destinados a este fin es proporcional a las necesidades reales de la comunidad y si no desplaza otros asuntos también prioritarios.*

*Evaluación de Impacto: Sería prudente realizar un estudio de impacto detallado que proyecte las consecuencias económicas, sociales y fiscales de este cambio legislativo. Estos estudios ofrecerían una perspectiva más amplia sobre las consecuencias potenciales de la reforma y podrían ayudar a informar mejor la decisión del Concejo.*

*En resumen, si bien la intención de mejorar y fortalecer la seguridad ciudadana es loable y necesaria, es esencial abordar este tipo de reformas con un enfoque integral y con una visión a largo plazo. Antes de proceder con la aprobación, sería recomendable tomar en cuenta estas consideraciones y realizar estudios adicionales que permitan determinar la viabilidad, sostenibilidad y potencial impacto de la propuesta. Respetuosamente solicito no dar apoyo a dicho proyecto.*

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Compañeros, de acuerdo con el análisis e interpretación de Don Edward Cortés la recomendación momentáneamente sería un criterio negativo, él hace algunas observaciones sobre las consideraciones que manifestó y después realizar estudios adicionales que permitan determinar la viabilidad y sostenibilidad de esta propuesta".

El Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal, menciona: "La idea es, bueno yo llame a Tony para preguntarle al respecto y me dijo que eso representa 60 millones de colones para Coto Brus, es el 5%, y no es que son 60 millones de colones más que nacieron, es que son 60 millones de colones que tendríamos que quitarle a alguien para cumplir específicamente con esa ley porque el mandato es obligatorio, no es si se quiere, entonces la ley viene a cortar una parte que ya está previamente comprometida, entonces ahí es donde está la bronca, la intención es muy buena, la policía municipal tiene el gran problema que nació sin financiamiento, a alguien se le ocurrió, qué bonito sería agarrar un porcentaje del IVA para eso, el problema es que ya eso está más que comprometido, me imagino que el Alcalde maneja esa información mucho mejor que yo, el proyecto es bueno, pero lo que hace es quitar un pedazo de lo que ya está repartido, lo que hace es perjudicar al fin y al cabo".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Partiendo de la misma situación esto es dejar de amar a Dios por amar a Dios, no es amar a Dios, efectivamente el licenciado tiene toda la razón, quitar a otros programas que ya están establecidos para dárselo a otros como que no es, compañeros lo someto a votación".

**SE ACUERDA:** Emitir criterio negativo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23384 Refórmese los Artículos 30 y 37 de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Ley N° 7509 de 9 de Mayo de 1995.

Votación Unánime.

- 5) Copia de oficio MIDEPLAN-DM-OF-1445-2023 enviado al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal por parte de la Sra. Laura Fernández Delgado, Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, solicitando remitir copia de la resolución o del acuerdo que contiene el listado de los puestos cuyas funciones o labores son exclusivas o excluyentes para el ejercicio de las competencias constitucionalmente asignadas.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Me llamo la atención ese documento, ¿es una lista de las personas?, pero hasta donde uno interpreta aquí es la totalidad de las personas, entonces obviamente yo me ubico en los zapatos tuyos o en la parte legal que hay que justificar cada uno de esos puestos".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, saluda y menciona: "No he podido ver la nota a la que está haciendo referencia, sin embargo hasta donde tengo entendido en una reunión que sostuve con ella, que lo que buscan es la justificación del porqué exclusivos y porqué excluyentes, estaban buscando que nosotros debíamos de tener una explicación robusta de por qué x o y puesto es así, pero no tengo ahorita la información de la nota, no la he podido revisar, me gustaría darle seguimiento y revisar la misma a profundidad para poder traer un informe completo a ustedes".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Perfecto, Licenciado Cortés en relación con este tema, algún comentario".

El Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal, menciona: "Doña Laura se inventó este reglamento y este reglamento en el transitorio 1 obliga a las municipalidades a enviar cuatro meses después de que se publicó, o sea el 10 de julio se vencía el plazo, para informarles cuales eran los puestos que quedaban fuera de la competencia de MIDEPLAN y que han sido declarados exclusivos y excluyentes, entonces por lo menos hasta donde Geiner me dijo a mí ya nosotros habíamos hecho eso, pero en todo caso ahí es solo mandar a decir a la Señora Ministra que con base al oficio tal creo que en Coto Brus no somos más de 60 puestos y recuerden que puestos no es lo mismo que personas servidoras públicas municipales, entonces es solo mandar a decir que la cantidad equis de puestos fue declarada exclusiva y excluyente por el Concejo Municipal en el acuerdo tal, esa sería por lo menos la respuesta mía, que soy de responder muy poco, pero si es con base al transitorio uno del reglamento de la ley 10.159".

Ordinaria 174  
28 - agosto - 2023  
Pág. N° 6

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Excelente licenciado muchísimas gracias, básicamente por ahí andábamos más o menos también la idea del señor Alcalde, gracias, continuamos".

- 6) Copia del oficio ACU-057-2023-DVS enviado a la Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal por parte de la Ing. Claudia Joseph Duarte Blanco, Desarrollo Urbano, remitiendo reporte de inspección caso Wilber Quirós Porras.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Yo quisiera saber si los compañeros leyeron ese informe, don Wilber es el señor que viene de Los Reyes y ha llegado tres veces aquí, él alega tener toda la razón en virtud de lo que reclama, sin embargo, el informe que presentó la ingeniera de alguna manera desmiente esa posición de don Wilber, si da una recomendación, finalmente hay una que no quedó muy clara, ella recomienda sembrar ese pasto bétter ¿lo que no interprete, si es en su propiedad?, (Steven Barrantes, sí, en la propiedad de él), entonces aquí en este caso lo que priva es tomar el acuerdo de enviar esta respuesta al don Wilber Quirós".

**SE ACUERDA:** Remitir copia del oficio ACU-057-2023-DVS de la Ing. Claudia Joseph Duarte Blanco, Desarrollo Urbano al Sr. Wilber Quirós Porras para su conocimiento.

Votación Unánime.

- 7) Oficio AL-CPEMUN-0507-2023 de la Sra. Ericka Ugalde Camacho, Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23659 **"Adición de un Inciso L) al Artículo 4 y reforma de los Artículos 13 Inciso L), 17 Inciso E) y 49 del Código Municipal, Ley N° 7794 del 30 de Ade 1998, para Incorporar el Tema Ambiental y Cambio Climático"**.

*Oficio ALCMCO-68-2023 criterio legal del Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal. Habiendo revisado el texto presentado relativo a la "Adición de un inciso L) al artículo 4 y reforma de los artículos 13 inciso L), 17 inciso E) y 49 del Código Municipal, Ley N° 7794, de 30 de abril de 1998, para incorporar el tema ambiental y cambio climático", es fundamental considerar lo siguiente:*

**Relevancia del Cambio Climático y Protección Ambiental:** *El texto destaca la imperiosa necesidad de abordar el cambio climático y los desafíos ambientales desde una perspectiva local. Las acciones y medidas adoptadas a nivel local tienen el potencial de generar un impacto global, sobre todo si se replican en múltiples localidades alrededor del mundo.*

**Rol Proactivo de los Gobiernos Locales:** *El papel de los gobiernos locales y los ciudadanos en la lucha contra el cambio climático y la restauración del equilibrio ecológico es esencial.*

*La toma de decisiones en el ámbito local puede acelerar la adopción e implementación de políticas y medidas efectivas en pro del medio ambiente.*

**Conexión entre Desarrollo Sostenible y Ambiente:** *La gestión sustentable del territorio y recursos no solo beneficia al ambiente, sino que también tiene implicaciones en el desarrollo social, económico, educativo y de salud de la comunidad. Es una visión integral que garantiza un desarrollo sostenido y sostenible.*

Ordinaria 174  
28 - agosto - 2023  
Pág. N° 7

**Participación Ciudadana:** *Es esencial que las comunidades participen activa y proactivamente en la toma de decisiones y acciones relacionadas con el medio ambiente y el cambio climático. La acción colectiva y la conciencia ciudadana pueden acelerar y potenciar los esfuerzos de los gobiernos locales.*

**Revisión del Código Municipal:** *La mención sobre la ausencia de disposiciones que regulen de manera expresa el tema ambiental y el cambio climático en el Código Municipal subraya la urgencia de abordar esta laguna legislativa.*

*En función de lo anterior, recomiendo encarecidamente al Concejo Municipal apoyar y promover este expediente. Es esencial adaptar la legislación y las políticas locales para enfrentar los desafíos ambientales actuales y futuros, garantizando así un desarrollo sostenible y un futuro más próspero y equilibrado para nuestra comunidad y las generaciones futuras.*

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23659 Adición de un Inciso L) al Artículo 4 y reforma de los Artículos 13 Inciso L), 17 Inciso E) y 49 del Código Municipal, Ley N° 7794 del 30 de Abril de 1998, para Incorporar el Tema Ambiental y Cambio Climático.

Votación Unánime.

- 8) Nota del Sr. Randal Esquivel, solicitando respaldo al nuevo proyecto que está emprendiendo, llamado Eco-Tize, este proyecto usa la tecnología y apps para habilitar modelos de negocio, que generen valor para los participantes y productores, bajo un esquema de sostenibilidad y transparencia.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Bueno, lo que solicita él es un voto de apoyo de este Concejo Municipal, no sé Señor Alcalde si conoce de este tema, (Steven Barrantes, no lo conozco), él es hijo de Don Esteban Esquivel".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Yo conozco la aplicación que ellos están desarrollando, porque yo me reuní con él, están promoviendo una aplicación que buscaría financiar algunos proyectos desde el punto de vista ecológico, tiene un enfoque ecológico, nos reunimos hasta con la gente de GAT Sur Alto para tener la posibilidad de financiar en esa etapa el proyecto, lo que buscaba era generar alianzas de personas que hagan donaciones por medio de una plataforma que ayude a conservar y a manejar de forma adecuada los residuos valorizables y donde la gente pueda ver a cuál de los proyectos o la cartera de proyectos disponible le iba a asignar recursos a su donación, entonces ese proyecto sí lo conozco bien, pero el tema de los frijoles no lo conocía y los otros que discutimos con él si fueron bastantes provechosos, la verdad tuvimos la oportunidad de reunirnos un par de veces y una de esas en San José, me gustó mucho la visión que tiene el muchacho, ellos trabajan con el desarrollo de aplicaciones, son bastante buenos en ese tema y lo que buscaba era generar por medio de la municipalidad alianzas con instituciones financieras que el día de mañana permitan a esta municipalidad financiar alguna propuesta de cartera de proyectos en temas ambientales".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Bien compañeros, me parece que recientemente le estamos dando criterio positivo a un proyecto que busca también mejorar la parte ambiental, entonces lo que considero oportuno sería darle el apoyo

Ordinaria 174  
28 - agosto - 2023  
Pág. N° 8

a este muchacho a la empresa que él representa y además dejar latente la posición tanto de la administración como del Concejo Municipal en la coordinación necesaria en posibles alianzas estratégicas”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Pienso una sugerencia, es remitirlo a la administración municipal, es que no conocemos cuál es la forma, él dice que va a coordinar la producción local de frijoles, yo consideraría que sí es oportuno que vean cómo es que va a funcionar, porque si vemos es solo una nota nada más, no tiene información de la empresa, no dice nada y dar apoyo así sin mayor información, no me parece, me parece conveniente si la empresa remitió las condiciones y se podría remitir a la administración para no ser tan confiados por llamarlo de alguna manera, es que no hay información ahí, lo que hay es una nota firmada, no viene la cédula de él, no viene nada, es mi opinión”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Concuerdo con voz, en realidad la nota está en términos generales, pero el Señor Alcalde lo que me propone es que lo invitemos a que haga una exposición, me parece que es lo más correcto y ahí si tendríamos mayor criterio todos”.

**SE ACUERDA:** Invitar Sr. Randall Esquivel a una sesión ordinaria del Concejo Municipal, con el fin de que realice una presentación de dicho proyecto.

Votación Unánime.

- 9) Oficio AL-CPEDIS-0485-2023 del Sr. Arturo Aguilar Cascante, Comisión Permanente Especial de Discapacidad y Adulto Mayor, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23718 **"Ley Marco para Prevenir y Atender los Trastornos de Conducta Alimentaria (TCA)"**.

*Oficio ALCMCO-69-2023 criterio legal del Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal. Este proyecto de ley es altamente necesario para abordar un problema de salud pública grave, que a menudo se descuida o se estigmatiza. Sin embargo, y como se pidió, destacaría dos puntos que podría ser útiles revisar por la Asamblea Legislativa:*

*Vinculación con las Redes Sociales: Si bien se menciona la relación entre el uso de redes sociales y el riesgo de padecer TCA, podría ser útil enfocarse más en cómo la ley podría abordar este tema. Las redes sociales tienen un impacto significativo en la percepción de la imagen corporal, especialmente entre los jóvenes. Podría ser beneficioso incorporar medidas específicas para regular o trabajar con plataformas de redes sociales en cuanto a la promoción de imágenes corporales saludables y la prevención de la diseminación de contenido que glorifique los TCA.*

*Diversidad Cultural y Tradiciones Indígenas: El proyecto de ley generaliza a toda la población de Costa Rica. Sin embargo, Costa Rica, como muchos otros países, tiene diversas culturas y comunidades indígenas. Estas comunidades pueden tener perspectivas y experiencias únicas con respecto a la alimentación y la imagen corporal. Sería útil considerar cómo se abordarán las TCA en estas comunidades y cómo se integrarán sus perspectivas y conocimientos en las medidas propuestas.*

*Por supuesto, es importante mantener un enfoque amplio e inclusivo al considerar cómo se abordan los TCA, pero estas dos áreas podrían beneficiarse de una mayor especificidad o atención en el texto propuesto. Sin embargo, en general, aplaudo la iniciativa y espero que la Asamblea Legislativa apruebe una legislación que aborde efectivamente este problema crítico.*

*De esta manera, recomiendo respaldar el impulso de esta legislación para enfrentar un problema que ha afectado a muchos costarricenses. Sin embargo, considero esencial que la Asamblea Legislativa revise y contemple los puntos mencionados anteriormente para garantizar una implementación holística y eficaz de la*



Ordinaria 174  
28 - agosto - 2023  
Pág. N° 9

*ley. Esta ley, con las adecuaciones pertinentes, tiene el potencial de ser un referente en la región y de generar un cambio positivo en la vida de aquellos afectados por los Trastornos de la Conducta Alimentaria en Costa Rica. Se recomienda instar a la Asamblea a actuar con urgencia, pero también con la reflexión y la consideración necesarias para garantizar el mayor impacto positivo posible.*

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Está clara la recomendación, básicamente lo que el Lic. Edward Cortés dice es que le demos criterio positivo, pero hacerle ver a la Asamblea Legislativa el tomar en consideración a la población indígena que no lo menciona el proyecto".

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23718 Ley Marco para Prevenir y Atender los Trastornos de Conducta Alimentaria (TCA).

Votación Unánime.

- 10) Oficio AL-CPOECO-0334-2023 del Sr. Leonardo Alberto Salmerón Castillo, Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23669 **"Reforma de la Ley N° 10.044 Fomento de la Economía Creativa y Cultural"**.

*Oficio ALCMCO-70-2023 criterio legal del Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal. Tras un análisis detenido del "Proyecto de Ley de Reforma de la Ley N.º 10044, Fomento de la Economía Creativa y Cultural" (Expediente N.º 23.669), recomiendo su aprobación.*

*El contexto global y local demuestra la creciente importancia de la Economía Creativa y Cultural en la dinámica socioeconómica actual. A nivel mundial, las industrias culturales y creativas representan una parte significativa del PIB y son fuente de empleo para millones. Costa Rica no es la excepción, y los datos presentados evidencian la relevancia de este sector en nuestra economía, contribuyendo con el 2,1% del PIB nacional y generando más de 45.000 empleos directos en 2019.*

*Más allá de los números, el sector cultural y creativo tiene el potencial de actuar como un poderoso motor para la reactivación económica post-pandemia, dada la capacidad inherente de estas industrias para impulsar la innovación, la diversidad y la inclusión. La economía creativa, como destaca la ONU, es fundamental para alcanzar un desarrollo sostenible, inclusivo y equitativo.*

*Es evidente que la crisis sanitaria del covid-19 afectó drásticamente a los trabajadores y emprendedores de este sector. La vulnerabilidad económica experimentada durante la pandemia subraya la urgente necesidad de implementar medidas que fortalezcan la resiliencia de la economía creativa y cultural.*

*La propuesta legislativa busca ofrecer un marco integral para fomentar, incentivar y proteger la economía creativa y cultural en Costa Rica. Al establecer incentivos, mejorar las condiciones de financiamiento, desarrollar infraestructura y promover una contabilización más precisa de los aportes de este sector, este proyecto de ley tiene el potencial de catalizar un crecimiento robusto y sostenido en las industrias culturales y creativas. Por todas estas razones, recomiendo instar a los miembros de la Asamblea Legislativa a considerar la aprobación de esta ley. Es una inversión en nuestro patrimonio cultural, en el talento y la creatividad de los costarricenses, y en el futuro económico sostenible de nuestra nación.*

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23669 Reforma de la Ley N° 10.044 Fomento de la Economía Creativa y Cultural.

Votación Unánime.

- 11) Oficio AL-CPASOC-1092-2023 de la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Comisión Permanente de Asuntos Sociales, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23715 **"Reforma del Inciso c) y Adición de un Nuevo Inciso d) al Artículo 95 del Código de Trabajo, Ley N° 2 de 27 de Agosto de 1943 y sus Reformas, y Reforma del Artículo 41 de**

***la Ley Marco del Empleo Público, Ley N° 10.159 de 8 de Marzo de 2022  
Ley para el Reconocimiento de la Licencia de Comaternidad”.***

El Lic. Edward Cortes García, Asesor Legal del Concejo Municipal, menciona: “Antes de que lo lean, nada más para hacer una observación, yo hago una interpretación desde el punto de vista legal, porque el proyecto podría ser controversial en algunos ambientes, el proyecto se trata acerca de dar licencia de comaternidad lo que es más, se queda corto, porque el proyecto trata de comaternidad de solo dos mujeres, entonces mi posición desde la corriente actual de los derechos humanos y la corriente actual del derecho constitucional, aquella persona que considere que este proyecto al reconocer que personas del mismo sexo biológico puedan tener derecho a tener licencias de comaternidad o copaternidad porque incluso aunque en Costa Rica no está lo de la adopción, este proyecto lo introduce como por debajo de la mesa, respeto totalmente la posición, pero para que se comprenda que mi criterio es totalmente jurídico en este caso”.

*Oficio ALCMCO-71-2023 criterio legal del Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal. Considerando los fundamentos expresados en el proyecto de ley presentado y la premisa de los Derechos Humanos, es fundamental reconocer que la discriminación en cualquiera de sus formas constituye un atentado contra la dignidad humana. Costa Rica, al ser signataria de varios convenios y tratados internacionales, tiene el deber y la responsabilidad de garantizar la igualdad de condiciones para todas las personas sin importar su orientación sexual o identidad de género.*

*La propuesta de reforma al Código de Trabajo y a la Ley Marco del Empleo Público pretende subsanar una omisión que ha dejado sin protección legal a las mujeres en relaciones no heterosexuales en el ámbito laboral, en relación con la licencia de comaternidad y otras garantías asociadas.*

*A la luz de las disposiciones citadas, tanto nacionales como internacionales, es evidente que la normativa actual no responde adecuadamente a la realidad de todas las estructuras familiares presentes en la sociedad costarricense. Las familias homoparentales y sus miembros merecen las mismas garantías, derechos y consideraciones que cualquier otra familia.*

*Además, es imperativo tener presente el principio de interseccionalidad de los Derechos Humanos, que reconoce que algunas personas pueden ser víctimas de múltiples formas de discriminación simultáneamente. En este contexto, las mujeres en relaciones no heterosexuales enfrentan discriminación no solo por su sexo, sino también por su orientación sexual.*

*Por todo lo anterior, y en virtud de garantizar una sociedad inclusiva, equitativa y respetuosa de los derechos de todas las personas, recomiendo apoyar el proyecto de ley “LEY PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA LICENCIA DE COMATERNIDAD”, asegurando así que Costa Rica avance hacia un marco legal más justo, inclusivo y conforme a sus compromisos internacionales en materia de Derechos Humanos.*

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “La propuesta del licenciado es darle criterio positivo al expediente 23715, lo someto a votación compañeros”.

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23715 Reforma del Inciso c) y Adición de un Nuevo Inciso d) al Artículo 95 del Código de Trabajo, Ley N° 2 de 27 de Agosto de 1943 y sus Reformas, y Reforma del Artículo 41 de la Ley Marco del Empleo Público, Ley N° 10.159 de 8 de Marzo de 2022 Ley para el Reconocimiento de la Licencia de Comaternidad.

Se somete a votación con 2 votos positivos de los Regidores Rolando Gamboa Zúñiga, Ivannia Chacón Rodríguez y 3 negativos de los Regidores Yolanda Quirós Ramírez, Sara Montero Salas y Andrés Lobo Arroyo, por lo que se rechaza la propuesta.

Ordinaria 174  
28 - agosto - 2023  
Pág. N° 11

Al ser las 17:55 p.m. se dicta un receso para establecer la conexión y poder realizar la transmisión en vivo de la Sesión del Concejo Municipal, al ser las 18:15 p.m. se reanuda la sesión. Lamentablemente no se logró la conexión por problemas técnicos.

- 12) Oficio AL-CPEAMB-1781 de la Sra. Cinthya Díaz Briceño, Comisión Especial de Ambiente, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23648 **"Reforma al Inciso g) del Artículo 2 de la ley No. 2726, ley constitutiva Instituto Costarricense Acueductos y Alcantarillados, del 14 de Abril de 1961 Ley para Garantizar la Paridad de Género y Promover la Participación de la Juventud en las Asociaciones Administradoras de los Sistemas de Acueductos y Alcantarillados Comunes"**.

*Oficio ALCMCO-72-2023 criterio legal del Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal. Tras un minucioso análisis del proyecto de ley propuesto, considero que, aunque está basado en buenas intenciones, presenta una serie de consideraciones jurídicas que requieren atención:*

*Amplitud del texto: La exposición de motivos y el análisis de contexto son extensos y parecen sobrepasar la mera justificación de la reforma. Es esencial que cualquier proyecto de ley sea conciso y directo para evitar interpretaciones ambiguas y garantizar su efectividad.*

*Referencias Internacionales Descontextualizadas: Si bien el proyecto cita diversos compromisos internacionales (como la CEDAW o la Agenda 2030), no se establece una conexión clara entre dichos compromisos y la necesidad de modificar específicamente la Ley N.º 2726. Aunque la referencia a estándares internacionales es vital, es fundamental contextualizar y especificar cómo se aplicarían al ámbito nacional.*

*Definición Vaga de "Personas Jóvenes": El proyecto promueve la participación de la juventud pero no establece claramente qué se entiende por "personas jóvenes". Esta falta de especificidad puede generar confusiones en la implementación de la ley.*

*Inconsistencias en la Implementación: Si bien se aboga por la paridad de género, el proyecto no establece mecanismos claros para garantizar dicha paridad. La mera inclusión de la paridad de género en la legislación sin establecer procedimientos claros para su aplicación puede resultar en una norma inaplicable.*

*Riesgo de Violación del Derecho de Asociación: Al establecer requisitos específicos para la composición de las juntas directivas de las ASADAS, el proyecto podría interferir con el derecho de asociación protegido en la Constitución. Si bien la promoción de la equidad de género es esencial, es vital equilibrarla con otros derechos fundamentales.*

*Implicaciones Prácticas: Es necesario considerar las repercusiones prácticas de imponer estos requisitos en las ASADAS, particularmente en comunidades pequeñas o rurales donde la demografía o las tradiciones culturales podrían hacer difícil cumplir con los estándares propuestos.*

*Si bien el espíritu del proyecto de ley es loable al buscar la paridad de género y la inclusión juvenil, es fundamental abordar estas inquietudes jurídicas para garantizar una legislación robusta, aplicable y que respete los derechos y competencias establecidos en el marco jurídico costarricense. Se recomendaría una revisión y refinamiento exhaustivo del texto antes de su consideración para aprobación, por lo que no recomiendo un acuerdo de apoyo.*

**SE ACUERDA:** Emitir criterio negativo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23648 Reforma al Inciso g) del Artículo 2 de la ley No. 2726, ley constitutiva Instituto Costarricense Acueductos y Alcantarillados, del 14 de Abril de 1961 Ley para Garantizar la Paridad de Género y Promover la Participación de la Juventud en las Asociaciones Administradoras de los Sistemas de Acueductos y Alcantarillados Comunes.

Votación Unánime.

- 13) Oficio SGT-0179-2023-SCM del Sr. Andrés Solano Miranda, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo para su análisis y aprobación la solicitud de

una licencia de licores a nombre del Sr. Mainor Delgado Jiménez, cédula N° 1-0896-0476, para ser explotada en La Unión de Sabalito.

Dicho oficio se retoma en el punto de informes.

- 14) Oficio AEA SV 2023-034 de la Ing. Natalia Hernández Benavides, Ministerio de Agricultura y Ganadería San Vito, haciendo constar que esa oficina ha brindado seguimiento a los proyectos financiados con recursos MAG, los cuales se han ejecutado según lo planificado y otras actividades de la organización Asociación de Desarrollo Específica para la Producción de Apicultura de Sabalito de Coto Brus (ADEPAS). Según la herramienta de evaluación del sector agropecuario la organización se encuentra en estado de "desarrollo", lo que indica que puede ejecutar proyectos.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Yo quiero manifestar que en la reunión que tuvimos en Sabalito hubo prácticamente un acuerdo, producto de esa reunión posterior este Concejo Municipal tomó mediante una nota que nos llegó un acuerdo de apoyo y que se giró al Banco Nacional en ocasión de que le dieran mayor tiempo para que esta organización resolviera básicamente algunas situaciones, el compromiso que asumí ADEPAS el día que nos reunimos es que ellos iban a iniciar un proceso legal en contra del GAT Sur Alto, en base a eso fue que se dijo que ellos tenían el tiempo para realizar esa situación, nosotros cumplimos con enviar el documento al Banco Nacional, el Banco Nacional entiendo que dio dos meses no sé cuándo se vencen, pero bueno, si no hay comentarios en relación a eso entonces lo damos por recibida".

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "Una pregunta, ¿cómo que se va a decidir al respecto?, el banco les había puesto creo que al 30 de setiembre, me parece que era la última fecha de ellos, entonces qué se va a decidir para que ellos tengan la respuesta, usted está diciendo que ellos ese día tomaron un acuerdo, que ellos van a ponerle una demanda al GAT Sur Alto, (Rolando Gamboa, el compromiso de ellos fue exactamente ese), pero en qué nos afecta a nosotros".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Recuerde que ya tenemos un criterio de Don Edward Cortés, ese convenio no puede ser, no hay objeto, no existe la finca, no existe el objeto para llevar a cabo el convenio, sin embargo, recuerden que hace 15 días el licenciado nos sugirió que al no ser él notario que él emite su criterio, pero ya producto de eso este Concejo tomó un acuerdo y lo elevamos para que Don Jorge lo analizara y nos diera las recomendaciones en ese sentido".

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "Tal vez es importante mencionar que este Concejo Municipal por recomendación del Licenciado Cortés, porque ya el Licenciado Fallas había emitido un criterio, el Licenciado Cortés había emitido un criterio, nosotros como Concejo habíamos tomado la decisión que se contratar un profesional externo para que se decidiera, ese acuerdo está tomado en junio, si señores, en alguna sesión de junio, antes incluso de ir a reunirnos a ADEPAS hay un acuerdo ya en relación a eso, a mí me parece y tengo la idea pueda ser que yo estoy equivocada, porque Edward y Jorge ya no pueden emitir más criterio en relación a esto porque ya ellos lo emitieron".

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, menciona: "De hecho, el acuerdo me lo habían comunicado a mí, pero como dice Ivannia yo ya había emitido mi criterio, para mí el documento que

presentaron de último de ADEPAS, decía que para rescindir había que reconocerle algo por la infraestructura que tienen, para mí no es aplicable, para mí es aplicable a aquellos contratos e información jurídica donde hay derechos adquiridos, en el caso que nosotros nos enfocamos es un convenio de uso en precario y no hay derechos adquiridos por parte de ADEPAS, entonces en este caso no es aplicable la norma jurídica que ellos dictan en ese documento, entonces sería redundar yo, en el mismo criterio”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Tal vez Licenciado, como ya hay un acuerdo no importa refiérase a que ya usted emitió en el oficio tal un criterio, como para superar ese paso”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “No me acuerdo específicamente de ese acuerdo, pero no lo veo mal, porque yo también entiendo lo que dice Doña Sara, si ellos van a poner una denuncia ya eso es un tema externo, me parece a mí que deberíamos resolver, yo ya lo he dicho con todo respeto ya extendí mi opinión, con respecto a eso y a mí me parece que al haber un error en el número y ella también lo había explicado, pero yo no soy asesor legal, entonces al haber tiempos a mí me parece que una forma de resolver, es contratar a alguien que nos diga cuál es la manera si se anula o no con ese error de número y cuál es el procedimiento porque nosotros no podemos seguir teniendo eso sin resolver, digamos que no se va a resolver entonces se vota y decimos que no, o decimos que sí, yo sé que todos pensamos igual, es una lástima que se vayan a perder recursos, también entiendo que hay algunas situaciones históricas que tienden a cuestionarse, pero para no hacerlo más largo me parece a mí lo que dice Ivannia si se hizo bienvenido y si no me parece interesante consultarle a alguien y que nos diga si se aplica o no se aplica”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Yo no recuerdo, sin embargo, como la compañera Ivannia trae a colación eso, me parece que sería importante solicitarle a la Señora Secretaria que nos revise por si efectivamente hay un acuerdo en esa línea, lo que sí es claro y que ha insistido tanto el Licenciado Edward Cortés como Don Jorge Fallas, es que el convenio nunca nació en la vía jurídica al no existir el objeto, ¿qué es el objeto?, la finca, entonces desde el principio y la interpretación que yo doy es que ese convenio nunca tuvo validez y eso es lo que ratifica Don Edward en el documento anterior, que es error material o que no es un error material, lo de los tres meses que indican los señores de ADEPAS que pasó el tiempo, tampoco aplica porque el convenio como tal no existe y él insiste que lo que genera el convenio siempre ha estado a nombre de Coopesabalito”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Dos detalles, primero yo no sé si en ese convenio estuvo involucrado el asesor actual o si no, pero como ellos dicen que ya se han pronunciado al respecto yo me tomé la libertad de explicarle el caso a un par de abogados y me dicen, de hecho, Don Edward lo que dice es que él no tiene competencias porque él no es Notario, que a él le parece que no, pero que mejor le pregunten a un experto en el tema, entonces el criterio que tenemos es el del licenciado Fallas, porque si yo sí le pregunté a un par de personas y me dijeron que hay que revisar un par de detalles, pero que consideran que el convenio sí tiene validez no que hay que renovarlo porque no tienen más información, pero que sí se puede determinar dentro del convenio que el inmueble sí existe y que fue un error numérico, pero que tendrían que revisar, entonces creo que eso sería una opción interesante, buscar y proteger un poco al Concejo Municipal por la decisión que se tome, yo difiero de la idea por las recomendaciones que he recibido de que el convenio no existe, nada más, el resto de cuanto han hecho y que han hecho ya eso es

Ordinaria 174  
28 - agosto - 2023  
Pág. N° 14

otro tema, pero lo que dice Don Edward en palabras simples es eso que él no tiene competencia porque él no es Notario que mejor le preguntemos a alguien más”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Tal y como lo manifestaba doña Ivannia en relación a que existe un acuerdo sobre contratar un profesional, debería de ser en esa línea del Notariado, le solicitamos a la Señora Secretaria que nos presente ese documento para la próxima sesión”.

**SE ACUERDA:** Solicitarle a la Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo nos presente documento de aprobación para la contratación de un profesional para que resuelva el tema de ADEPAS.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “La alcaldía tiene un cartel por demanda por servicios profesionales, entonces podemos hacer la consulta”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Excelente, si efectivamente está el acuerdo ya tenemos la estructura necesaria para contratar ese profesional”.

- 15) Oficio AL-CPEMUN-0521-2023 de la Sra. Ericka Ugalde Camacho, Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N°23670 **“Reforma al Artículo 88 y Adición de un Artículo 88 BIS a la Ley N° 7794, Código Municipal, para Incluir las Actividades Domiciliarias de Subsistencia”**.

*Oficio ALCMCO-73-2023 criterio legal del Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal. Tras la lectura del proyecto de ley, puedo extraer los siguientes puntos clave:*

**Justificación del proyecto:** Las municipalidades poseen autonomía y responsabilidad en la administración de impuestos y otorgamiento de licencias para actividades comerciales dentro de su jurisdicción. Actualmente, no hay una normativa que establezca de manera homogénea cómo se deben otorgar patentes para actividades de subsistencia, lo que puede llevar a una regulación desigual y posiblemente desfavorable para los microempresarios.

**Problemática actual:** Las actividades de subsistencia, que son usualmente informales y realizadas en hogares, enfrentan desventajas. Muchos de estos negocios no tienen acceso a servicios financieros, seguros sociales, o herramientas de facturación, entre otros.

**Propuesta:** Se busca reformar el Código Municipal para reconocer y regular las actividades domiciliarias de subsistencia, pero manteniendo la capacidad de cada municipalidad de adaptar la regulación a su contexto particular. Ahora bien, respecto a si recomendaría su aprobación:

**A favor:**

**Reconocimiento de la realidad:** La propuesta reconoce la existencia y la importancia de las microempresas domiciliarias en el país, que es una realidad económica significativa.

**Estímulo a la formalización:** Al proporcionar un marco regulador más claro y potencialmente más flexible para estas actividades, podría estimular a más emprendedores a formalizar sus negocios.

**Potencial aumento en recaudación:** Si se logra una mayor formalización, las municipalidades y el Ministerio de Hacienda podrían aumentar su recaudación.

**Beneficios para microempresarios:** Al tener un marco más claro y una posible facilitación en la obtención de patentes, los microempresarios podrían acceder a más herramientas y beneficios para mejorar y crecer.

**En contra:**

**Ambigüedad en la regulación:** Aunque la propuesta busca proporcionar una regulación más clara para estas actividades, sigue dejando a las municipalidades el poder de decidir las características y requisitos específicos, lo que podría perpetuar la desigualdad entre diferentes cantones.

Ordinaria 174  
28 - agosto - 2023  
Pág. Nº 15

*En base a esta información, recomendaría un acuerdo a favor del proyecto de ley, pero sería esencial asegurar que se establezcan lineamientos claros y justos en los reglamentos de las municipalidades para no perjudicar a los microempresarios. Además, sería beneficioso complementar esta iniciativa con programas de educación y asesoramiento para ayudar a los microempresarios a adaptarse y aprovechar al máximo los beneficios de la formalización.*

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Bueno, Don Edward lo que nos dice es que él nos recomienda un voto de apoyo, pero que a nivel de Gobierno Local la parte de reglamentos contemplen esos aspectos a los que él hace mención".

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente Nº23670 Reforma al artículo 88 y Adición de un Artículo 88 BIS a la Ley Nº 7794, Código Municipal, para Incluir las Actividades Domiciliarias de Subsistencia.

Votación Unánime.

16)Oficio DAM-0281-2023-CMM del Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo para conocimiento y aprobación el ***Convenio Préstamo de Uso en Precario de Bien Inmueble, Suscrito entre el Instituto Nacional de las Mujeres, Ministra de la Condición de la Mujer y la Municipalidad de Coto Brus.***

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Por lo menos yo sí lo analicé, me llamó la atención, uno debe suponer que es un espacio en el edificio municipal, no está claro dónde es el lugar, además de eso hay algunas responsabilidades de la municipalidad dar papelería y algunos accesorios, pero el personal es del instituto, bueno, fuera de eso no le vi mayor situación".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Una duda, ¿tenemos espacio?, eso es todo lo que yo que me pregunto, porque parece que es un convenio formal, se sobre entiende que es importante, no sé cómo estará la municipalidad de espacio y eso sí es un detalle que se debe tomar en cuenta".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Después de la consulta realizada decirle que estamos valorando alquilar un espacio, porque necesitamos agrupar algunos sectores, recordemos que en estos días entran a trabajar los compañeros del SIT y no tenemos espacio, ante eso ya hemos estado trabajando para poder trasladar algunos departamentos a otro espacio físico, eso nos generaría también espacio en el edificio municipal para poder atender ese tema".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Me llamó la atención que decía tiempo definido lo anoté, pero más adelante dice que por 5 años prorrogable, eso es verdad, también entiendo que había una situación con el Ministerio de Trabajo en cuanto al hacinamiento".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "En días pasados se había mencionado, efectivamente hay una orden del Ministerio de Trabajo, con base en eso estamos en la búsqueda de algunos espacios, ya estamos definiendo los espacios que podríamos estar utilizando y así podríamos trasladar algunos departamentos del edificio principal a ese espacio y así nos generaría nuevos espacios para poder trabajar".

**SE ACUERDA:** Autorizar al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que firme el Convenio de Préstamo de Uso en Precario de Bien Inmueble, Suscrito entre el Instituto Nacional de las Mujeres, Ministra de la Condición de la Mujer y la Municipalidad de Coto Brus de acuerdo a la legislación vigente.

Se aprueba con 4 votos positivos de los Regidores Rolando Gamboa Zúñiga, Ivannia Chacón Rodríguez, Yolanda Quirós Ramírez, Sara Montero Salas y 1 voto negativo del Regidor Andrés Lobo Arroyo.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, justifica su voto negativo y menciona: "Solo para que quede mi justificación es recomendable tener espacios físicos en este momento estamos con problemas de espacio y hacinamiento creo que suscribir ese convenio no es conveniente, una vez que se tengan nuevos espacios me parece que se puede hacer, pero antes no".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Solo para recordarle que podríamos utilizar la casa del adulto mayor, ahí sí tenemos espacio".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "También me tomo la atribución no en representación del Concejo Municipal, si no de la Asociación 1990 que ya hay algunas iniciativas en ese sentido y hay disponibilidad".

- 17) Oficio AL-CPEMUN-0535-2023 de la Sra. Ericka Ugalde Camacho, Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23639 **"Ley de Simplificación de Licencias Comerciales Reforma de la Ley N° 7794 Código Municipal, de 30 de Abril de 1998 y sus Reformas"**.

*Oficio ALCMCO-74-2023 criterio legal del Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal. Desde una perspectiva técnica y tecnológica, este proyecto de ley busca la simplificación y mejora de procesos a través de la implementación de herramientas digitales y la revisión de procedimientos burocráticos, lo cual es acorde a las mejores prácticas en ingeniería de sistemas y gestión de procesos. A continuación, se detallan algunas de las razones por las que, se recomendaría la aprobación de este proyecto:*

**Adopción de Tecnologías Digitales:** La propuesta de implementar un sistema digital de ventanilla única para los servicios municipales está en línea con la tendencia global hacia la digitalización y automatización de procesos. Esta medida no solo mejorará la eficiencia, sino que también aumentará la transparencia y la accesibilidad de los servicios.

**Optimización de Procesos:** La iniciativa propone simplificar y acelerar los trámites al emitir un comprobante de inscripción inmediato si se cumplen las normativas vigentes, además de definir tiempos de respuesta específicos. Estas medidas contribuyen a la predictibilidad y eficiencia de los sistemas, dos principios fundamentales en la ingeniería informática.

**Integración de Sistemas:** Al requerir que la oficina municipal encargada de la inscripción de actividades solicite información a otras dependencias municipales o instituciones públicas, se fomenta la integración y comunicación entre sistemas, reduciendo la redundancia y mejorando la coherencia de datos.

**Facilitación de Acceso a la Información:** El proyecto promueve que las municipalidades proporcionen información a través de medios telemáticos o tecnológicos, facilitando el acceso a datos para los usuarios y promoviendo un gobierno más abierto y accesible.

**Promoción de Innovación y Emprendimiento:** Al simplificar y hacer más transparentes los procesos, se favorece un ambiente propicio para el emprendimiento y la innovación. Las ciudades que adoptan tecnologías y procesos ágiles tienen una ventaja competitiva en la economía global.

**Resiliencia y Adaptabilidad:** Las propuestas del proyecto de ley reflejan un enfoque proactivo y adaptativo hacia la mejora de procesos, en línea con los principios de diseño y desarrollo ágil en ingeniería informática.



Ordinaria 174  
28 - agosto - 2023  
Pág. N° 17

*En resumen, las propuestas presentadas en el proyecto de ley son consistentes con las tendencias modernas de gestión de procesos, integración de sistemas y digitalización.*

*Desde una perspectiva de ingeniería informática, estas medidas no solo mejorarán la eficiencia de los servicios municipales sino también la experiencia del usuario y la transparencia del gobierno. Por estas razones, recomiendo apoyar la aprobación de este proyecto de ley.*

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Compañeros, ya este tema se había estado hablando en días pasados de hacer más ágil, me parece que el proyecto lo que busca es mayor eficiencia y mayor eficacia en beneficio de la población, los compañeros regidores que están de acuerdo en darle criterio positivo al proyecto, por favor lo manifestamos".

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23639 Ley de Simplificación de Licencias Comerciales Reforma de la Ley N° 7794 Código Municipal, de 30 de Abril de 1998 y sus Reformas.

Votación Unánime.

#### **ARTICULO V: Informes del Señor Alcalde Municipal**

1. Oficio DAM-0286-2023 del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal remitiendo el informe de labores correspondiente del 21 al 25 de agosto del 2023.

Darles las buenas noches, voy a presentar rápidamente el informe de la alcaldía y parte de las acciones que se han realizado esta semana. El 21 tuvimos reunión con el departamento legal, administración tributaria, la parte financiera y recurso humanos, hemos estado viendo algunos temas varios que eran competencia directamente de alcaldía, estamos en el tema de finiquitar los detalles del presupuesto ordinario 2024, después tuvimos una reunión a solicitud del Sr. Marlon León de situación complicada para la gestión de los caminos, eso es como el tema de los proyectos de asfaltado y estábamos con una diferencia significativa de recursos para poder garantizar la conclusión de los mismos, gracias a los esfuerzos por ahí estamos ya próximos a iniciar esperamos poder iniciar en la primer semana del mes de septiembre que es la proyección que llevamos el día de hoy, vamos a tener que hacer algunos ajustes desde el punto de vista presupuestario, sin embargo el objetivo es que podamos priorizar la intervención de nuestra red vial cantonal con ejecución de los distintos proyectos de asfaltado que teníamos programados en el cantón de Coto Brus, que eran el camino a La Pintada, teníamos también el camino del sector de La Guinea, el camino del sector de San Bosco, también en Agua Buena en el sector del CENCI NAI y por último el de Fila Tigre. Estos están dentro de este plan, hay que recordar que la diferencia que se están generando es producto de la no donación de la emulsión asfáltica y el AC30 por parte de RECOPE por las limitaciones que se han venido presentando, después tuve reunión con el Licenciado Edward Cortés ahí hablamos sobre el proyecto de adjudicación de la red vial cantonal dándole seguimiento a este tema, tuvimos también con el Concejo Municipal sesión ordinaria. El 22 tuvimos inspección de caminos con el departamento de unidad técnica, diferentes proyectos están realizando, también se tuvo con la parte técnica una reunión virtual con la gente de IMAS dándole seguimiento al proyecto de fraccionamiento y el proyecto de donación de la Urbanización el IMAS en La Isla que era una situación que nos tenía bastante inquietos, tenemos ya bastante tiempo de trabajarlo, se tiene que reunir las partes técnicas para determinar cuál es la vía para poder canalizar los nuevos caminos y poder garantizar que se pueda solucionar de una vez por todas y trasladar esas propiedades a la Municipalidad de Coto Brus para la intervención el mantenimiento de los

mismos caminos, después estuvimos reunión e inspección en San Rafael de Sabalito con la posible propiedad de DEDKRA, ese fue un trabajo que realizamos en conjunto con un grupo de transportistas y que estuvieron acá en otro momento y ellos conformaron una comisión, con este grupo nos trasladamos la semana pasada el 23 a hacer una revisión de la propiedad, planteamos una propuesta que hoy fue ya canalizada, tuvimos atención al público 13:00 h de la tarde a las 16:00 h de la tarde, comentarles que ese día tuve una reunión presencial con la gente de MIDEPLAN y después reunión personal el 25 en el plantel y recursos humanos dándole seguimiento a algunas acciones de instalaciones del plantel y también el trabajo a las proyecciones que tenemos en esos días, tuve reunión con el departamento de la unidad técnica, viendo proyecto y de la programación, juramentación de comités de caminos y la atención al público por agenda, se atendió al público también a los diferentes vecinos que tenían dentro de la agenda. Comentarles que como parte de los trabajos que se han realizado esta semana, el día de ayer se estuvo realizando una actividad en la casa del adulto mayor seguimos, trabajando con nuestros adultos mayores dándole condiciones, una actividad para los derechos y los deberes de los adultos mayores donde también se les dan capacitación, el día de mañana continuamos una programación en los centros educativos, recordarles que estamos trabajando para llegar a los centros educativos con diferentes temas, atención de la parte vial, que los niños y niñas de las escuelas conozcan también sobre la parte social, la parte de salud ocupacional y también la gestión ambiental municipal, mañana estaremos en horas de la mañana en la seguridad de Lourdes dando el seguimiento a estos temas y formando a nuestros compañeros. También el fin de semana tuvimos la visita de un grupo importante de medios de comunicación al cantón de Coto Brus, un grupo de casi 30 personas donde habían representado a más de 12 medios de comunicación que estuvieron dándole seguimiento a los destinos turísticos de nuestro cantón, esto también hay que reconocer el esfuerzo que está haciendo la Cámara de Turismo de Coto Brus y la Cámara de Turismo de Sabalito que han venido también articulando para poder hacer intercambios con la Cámara de Turismo de Osa, eso es a raíz de ese trabajo que hemos venido haciendo donde logramos generar alianzas importantes entre cámara de turismo de 2 cantones y con eso pues también la visita de estos medios de comunicación que nos pone en el radar al cantón de Coto Brus y que la gente pueda conocer un poco más detalle la riqueza cultural que tiene nuestro cantón, tuvimos la oportunidad de compartir en una de las noches una cena, ahí pudimos conversar un poco más de algunas observaciones que nos hacían en estos medios de comunicación, como que debemos buscar la forma de hacer un poco más accesible esos destinos turísticos importantes nuestros, porque tenemos cataratas impresionantes, pero el acceso es casi imposible, entonces eso nos limita el rango de acción y la posibilidad de nosotros como el tener un grupo de visitantes adultos mayores por ejemplo que es una población que visita también el cantón de Coto Brus, también nos hacían observaciones con el tema de la publicidad, ellos también son conscientes de que es importante en nuestro cantón empiece un poco a mercadear más mediante estrategias audiovisuales lo que es el cantón, lo que hicimos con el vídeo de Coto Brus, seguirlo replicando a una mayor escala, dándole la oportunidad a los pequeños emprendedores de dar a conocer ese emprendimiento que ellos tienen y eso creo que es una observación muy valiosa y que nosotros debemos tomar en cuenta para ver cómo lo explotamos desde este Concejo Municipal, se fueron contentos y satisfechos los visitantes igual creo que bastante impactados con lo que pudieron ver acá en el cantón. También que esta semana va a estar un grupo de representantes del ICT dando seguimiento a la reunión que tuvimos con el ministro, el compromiso que adquirimos entre ambos para poder desarrollar turísticamente el cantón de Coto Brus, visitando emprendimientos, viendo las condiciones en las que están para hacer algunas recomendaciones dentro de la estrategia OVOP, hubo la incorporación de los

Ordinaria 174  
28 - agosto - 2023  
Pág. N° 19

emprendimientos dentro de las mismas actividades, hoy en horas de la tarde se tuvo una reunión y también una exposición por parte de la compañera doña Ivannia donde habló sobre el tema de la ruta del agua para que sea conocimiento los compañeros del ICT, también estuvo la Cámara de Turismo de Coto Brus y la Cámara de Turismo de Sabalito, además de un grupo de emprendedores ahí se hizo también la entrega de camisetas para los compañeros de la ruta del agua, se hizo la presentación de los de los diferentes entrenamientos y esto da el banderazo de salida a una semana de trabajo en la cual se va a estar recomendando diferentes puntos de interés del cantón con los compañeros del ICT para que veamos las estrategias que podemos explotar.

Comentarles que ya fue remitido al correo del Concejo Municipal la propuesta de presupuesto ordinario 2024 para que sea analizado por todos ustedes, viene el estudio plazas, el tema financiero y toda la situación bastante completa.

Comentarles que hoy se firmó por parte nuestra el convenio va a poder hacer uso del puente Bailey que vamos a estar utilizando en el sector de Hamacas, era una de las grandes preocupaciones, he recibido muchísimas llamadas de la gente de ese sector de Santa María de Pittier, bueno para tranquilidad de todos ya hoy firmado, don Alejandro Picado en horas de la mañana y mi persona también, ya este convenio solo nos queda la firma de don José Rojas por parte de Buenos Aires y vamos a estar coordinando para ver si lo veamos en el transcurso de esta semana hacer el traslado de la estructura al sector de Buenos Aires. Comentarles también que arrancamos con los proyectos de maquinaria alquilada, la conformación de caminos del distrito de Pittier, proyectos importantes que tenemos ahí un poco retrasado, pero ya estamos fuertemente trabajando en eso, ya se está trabajando y tuvimos ahí por parte de la gente de SETENA y todo el tema ambiental la aprobación para la extracción de material en el sector del Valle, se está en la conformación del cartel, nos están dando el permiso de extracción temporal por ciento y resto de días, que nos permite hacer una extracción y poder pensar en mejorar las condiciones de algunos de los caminos, ya el cartel está en proceso y esperamos próximamente poder tenerlo listo y después comentarles que el día de hoy en horas de la tarde tuvimos la visita a la propiedad del estadio de Sabalito donde esperamos instalar la el móvil de DEKRA, estuvo por acá gente de DEKRA, gente de COSEVI, nos visitaron un grupo de cuatro personas, logramos hacer un recorrido en la propiedad, la municipalidad tiene que cubrir algunos gastos, más sin embargo ya no son tan significativos a los planteados anteriormente, hay una carretera en uno de los costados que tenemos que hacer una intervención para garantizar dos puntos; uno de ingreso y otro de salida, es un camino público y lo que vamos a hacer es recuperarlo para que nos quede también acceso alrededor de la propiedad, después de ahí vamos a mover la pala de administración para poder hacer un trabajo dentro de esa propiedad y garantizar el movimiento de la tierra para que tengamos un paso libre vehicular, nos va a enviar en estos días el convenio para poder hacer la presentación ante el Concejo Municipal, pero la buena noticia es que podríamos estar hablando que tengamos presencia de DEKRA a finales del mes de septiembre, en los próximos 15 días están viviendo a hacer una valoración de los avances del trabajo que nosotros tengamos realizado en el sitio y eso que nos llena muchísimo satisfacción porque creo que ha valido la pena el trabajo que se ha venido haciendo de aquí hacia atrás y nos va a garantizar también mejorar un poco las condiciones, hay un sector a la entrada del estadio un piso más macizo por ahí estaremos ubicando la móvil eso nos facilita el acceso, mejoramos las condiciones y vamos a tener que asumir algunos costos, tenemos que conversar con la gente del Comité de Deportes para garantizar el acceso a los servicios y el tema de agua y la luz para que podamos llegar a arrancar de lo más antes posible, estarían trasladándose después de Osa para Coto Brus,

si todo sale de manera correcta, solo nos queda una cosa, correr a nosotros para tenerlo aquí lo más rápido posible, estaban preocupados por el tema de la difusión de la información, le digo yo, no aquí más bien la preocupación es la nuestra porque no tenemos la presencia de ustedes, en el momento que esta municipalidad tenemos la certeza de que vamos a tener que instalarlo en la fecha "x", nosotros nos hacemos cargo del tema de la difusión de información para que nuestros vecinos del cantón estén completamente conectadas con el tema y podamos de una vez por todas acceder a este servicio tan importante, se ha trabajado fuerte, creo que ya son varias las reuniones que hemos tenido, pero en ésta logramos definir efectivamente las condiciones que se ocupaban y más o menos para cuando podríamos tenerlo listo, ahí nada más pedirles el apoyo en caso que se necesite alguna modificación o alguna situación de máxima urgencia, por parte de ustedes compañeros y compañeras regidores para poder tomar este tipo de decisiones y no sé si hay alguna duda o alguna observación o alguna consulta.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Señor Alcalde, en realidad sabemos que este tema de DEKRA ha sido de interés de este Concejo Municipal durante bastante tiempo, agradecerle las gestiones que se han hecho, lo que sí sería importante es acelerar para que el convenio se lo envíen lo antes posible, porque de eso depende también de que podamos concretar que en septiembre esté esta empresa en el cantón, tenía el tema del puente, pero ya, sobre el río Canasta, perfecto. ¿Cómo camina el tema del factor?".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Comentarles que el tema del tractor ya estamos prácticamente listo, nos quedan un par de días, hubo un pequeño retraso en el tema del desembarque, ya habíamos presentado los documentos para hacer la exoneración, el pago de impuestos en Aduana y ya eso lo tenemos listo, lo que nos da la posibilidad de tenerlo muy pronto, de verdad que estamos bastante desesperados por tener ese equipo en el cantón de Coto Brus, lo ocupamos mucho".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Me pide la palabra don Jorge Garita, pero primero darle la bienvenida a la Señara Vicealcaldesa y a la compañera del canal, bienvenidas".

El Síndico Jorge Garita Hernández, saluda y menciona: "Agradecerle el esfuerzo tanto a don Steven, a la Comisión Nacional de Emergencias y al Alcalde de Buenos Aires y ojalá que no se escatime esfuerzos para que ese puente esté lo más pronto posible, hay gente que está pasando peligro, tanto estudiantes para poder ir al Carmen de Biolley y gente que ha esperado, decía un vecino que hace muchos años le había tocado jalar el arroz en hombros y tienen que dejar el carro ahí y traer el diario al hombro, entonces que se redoblen esos esfuerzos por el bien de todos eso vecinos que están ahí y también agradecer el trabajo de los caminos, ese camino de La Libertad – El Gigante esa parte quedó bien y el tiempo ha colaborado, entonces agradecer todos esos esfuerzos".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Precisamente con lo que mencionas del camino, ayer me desplazé al distrito de Pittier y por alguna razón me fui por otro camino por Las Marías a salir al recibidor, ese camino no sé si está contemplada la conformación Señor Alcalde, porque requiere (Steven Barrantes, cuál es), el que sale al recibidor allá en Santa Elena".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Sí, sí el que ingresa en Las Marías a salir al recibidor de Santa Elena (Rolando Gamboa, correcto), sí efectivamente ese

se acaba de incluir dentro de la programación que definimos en la última semana, ese camino sí está contemplado, de hecho nosotros lo visitamos, es de los es uno de los caminos que más tránsito yo, me gusta bastante pasar por ahí y si está bastante deteriorado, yo creo que los otros están en buenas condiciones y alguno que estaban pendientes de colocación de material, con la llegada de esta empresa que ya estaba haciendo esos trabajos que tiene algunos pendientes se va a ver en muy pocos días del avance y principalmente la mejora del tema de las aguas que es lo que no más nos afecta”.

El Regidor Rolado Gamboa Zúñiga, menciona: “Una consulta Señor Alcalde, usted se ausenta a partir de este momento para atender asuntos personales (Steven Barrantes, sí), ok, me parece que es importante, hoy no nos pudimos conectar, no estamos transmitiendo en vivo, pero yo pienso que sería conveniente que tal vez se busque la manera de que Jeffrey, por lo menos no se acompaña en el arranque a partir del próximo lunes, es importante porque la en la sesión anterior fueron 150 o 160 personas, probablemente un día como hoy se hubiera conectado más, pero lamentablemente no se logró la conexión”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Sí, de hecho se le informó a él que teníamos problemas y se le solicitó temprano que por favor nos ayudara, me parece que hicieron algunos ajustes más alguna situación que desconozco qué pasaría no permitió que se pudieran conectar ahora de último momento, pero sí igual comparto con usted creo que mucha gente está esperando que se hiciera la transmisión y no se logró, pero bueno vamos a tomarlo en cuenta para poder atender lo más antes posible”.

2. Comentarles que dentro de la programación estamos trabajando con el tema de quitar los escombros en el camino Histórico de Mulas, habían unos trabajos pendientes que había que hacer, un trabajo también de remoción de escombros en el camino Cátaros Uno y Dos, en el camino Milagro, en el camino de la Tilapia hoy o no se pudo colocar en horas de la mañana porque como es un camino en tierra está sin posibilidad de accesar con la maquinaria, meter una vagoneta cargada de inmediato destruimos totalmente el camino, recordarles que este camino La Tilapia es uno que desde hace tiempos venimos trabajando y la colocación de una tubería que fue el tema de discusión aquí en reiteradas ocasiones, ya se colocó esa tubería y ya por solucionar, después estábamos en el camino La Libertad – Las Marías con limpieza de cunetas y conformación de la superficie de ruedo y continuamos con remoción de escombros, continuamos con algunas obras en concreto, comentarles que el día de hoy se trasladó la cuadrilla a quitar lo que la formaleta el cantarilla cuadro en La Guinea, lo que nos acerca más a la habilitación del paso nuevamente por el camino del cementerio que es algo muy importante para el distrito de Gutiérrez Braun y también comentarles que hoy se están haciendo trabajos en el sector de Santa María – Río Canasta también para el tema de los trabajos de electrificación en el sector que se están manejando para ver si podemos darle mejores condiciones para este de forma paralela trabajándose y que no empezamos la gestión que están realizando los compañeros, eso sería mi parte, si hay alguna moción o alguna situación que desean discutir conmigo, pues creo que sí sería importante que aprovechemos antes de irme.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Señor Alcalde, una consulta, tenemos que resolver la solicitud de la asignación presupuestaria de la auditoría interna, entiendo que ya lo incorporaron dentro del presupuesto”.

Ordinaria 174  
28 - agosto - 2023  
Pág. N° 22

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Sí, efectivamente ya fue incorporado el tema de la auditoría, no hay una variación sustancial, hicimos algunos ajustes y está prácticamente lo que se estaba solicitando, lo que hizo fue ajustarse los montos nada más".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Ok, perfecto, Sarita adelante".

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "La moción que tenemos, no se si antes de que el Señor Alcalde se vaya".

3. Oficio DAM-0285-2023-CMM del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo el ofidio PHM-097-2023 informe sobre el proceso de catastro de los Cementerios Municipales.

Antes de terminar y ya les doy el espacio, se me había quedado un documento, es para hacerles mención que hace unos días tomamos la decisión de hacer un trabajo para poder tener claridad en los cementerios del cantón, unos de los grandes retos de la municipalidad y es una realidad, es el desconocimiento de las condiciones en las que se hizo la distribución y aquí están asignados los espacios en ese sentido en el cementerio, bueno se hizo un esfuerzo muy grande del departamento de administración tributaria y se hizo un proceso de catastro en los cementerios municipales, hoy tenemos fotos y tenemos un catastro, tenemos un CIC, lo que vamos hacer en el cantón ya nosotros tenemos lo del cementerio de San Vito, Sabalito y Agua Buena que nos permiten poder ver de esta manera, para que ustedes tengan una idea, la ubicación de las bóvedas y la forma en la que está distribuido los cementerios, esto tal vez parece simple, pero esto en la vida se había tenido en esta municipalidad, no teníamos ninguna idea hacia dónde estábamos creciendo hacia dónde se estaban haciendo las obras en los cementerios municipales, por aquí pueden ver ustedes el cementerio de Sabalito, la forma en que está distribuido, algunas inconsistencias que encontramos, eso posteriormente tenemos que ver cómo lo solucionamos, pero que está en la posición y si ustedes ven, vea la cantidad de espacio que tenemos disponible, prácticamente son nullos, estamos a muy poco tiempo de tener un colapso en los cementerios de nuestro cantón, más bien ahora que vivimos una segunda etapa de la ampliación del cementerio San Vito, va a ser el único cementerio que va a quedar un poquito de capacidad y que podría estar teniendo espacios para poder intervenir, en el cementerio de Agua Buena está es la conformación del cementerio Agua Buena, si ustedes ven todavía tiene espacio disponible, pero bueno no ha habido una buena planificación y en eso también entorpece el traslado, don Jorge vuelve a ver, en el sector de Pittier están estrenando, lo que los sobra es campo, pero este informe acá también es indica otros trabajos que se realizaron en el cementerio, por ejemplo el censo y la identificación las de las personas que no están pagando eso servicios, para poder hacer un trabajo de recuperación y recaudación de recursos también y por supuesto identificación de aquellos cuerpos que ya requieren ser exhumados, que tenían una cantidad importante de años, principalmente en los espacios que son municipales, entonces, esto me pareció algo muy importante, que es de vital importancia que ustedes como compañeros regidores y regidoras conozcan de esfuerzo que está haciendo la municipalidad y lo hicimos como pocos recursos, es una inversión bastante pequeña, pero lo que eso significa es que el día de mañana vamos a poder cargar dentro del GIS una auto foto donde esté nuestro cementerio, saber si alguien construyó una bóveda nueva y poder identificar rápidamente quien está ocupando ese espacio, entonces quería compartirlo con todos y todas ustedes".

Ordinaria 174  
28 - agosto - 2023  
Pág. N° 23

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Bien Señor Alcalde, muchas gracias, el punto que sigue es de mociones y precisamente quiero genera la posibilidad a la compañera Sarita para que se refiera antes de que te ausentes, adelante compañera Sarita".

#### **ARTICULO VI: Mociones de los Señores Regidores**

##### **1 Moción Suscrita por la Regidora Sara Montero Salas, acogida por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga**

En vista de que la comunidad de Coopabuena está solicitado una vez más información sobre el trámite por información posesoria del plano catastrado N° P-63167-2022 que corresponde al parque de la comunidad de Coopabuena y en vista de que el mismo está a nombre de la municipalidad solo la administración municipal, puede gestionar el proceso de información posesoria.

De ahí que mociono; Para que la administración municipal realice y coordine las gestiones que permitan concluir dicho trámite de titulación que en anteriores oportunidades se ha planteado a nivel del Concejo Municipal.

**SE ACUERDA:** Aprobar la moción suscrita por la Regidora Sara Montero Salas, acogida por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, se le solicita al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal que realice las gestiones correspondiente para el trámite de la información posesoria.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.**  
Votación Unánime.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Si no tenemos ninguna consulta para el Señor Alcalde, pues entonces agradecerle la información, compañeros en la línea de mociones, alguna otra moción, si no tenemos mociones pasamos a informe de los señores regidores y síndicos.

#### **ARTICULO VII: Informes de los Señores Regidore y Síndicos**

##### **1): Informes Suscritos por la Regidora Ivannia Chacón Rodríguez**

a- Atención a la Comisión de CECUDI, reunión ordinaria. Asistencia; Dra. Ivette Mora, Vicealcaldesa, Aneira Monge, IMAS, Iris Vindas, MCB, Siani Castillo, MCB, Ivannia Chacón CM-MCB.

Informe de fiestas del día de las madres, matrícula de niños, planeación de las fiestas cívicas del 15 de setiembre del 2023, fiesta del día del niño el 04 de setiembre del 2023 desde las 7:00 a.m. a 5:00 p.m., solicitar el gimnasio al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Coto Brus y que se nos faciliten las llaves desde el domingo en horas de la noche para instalar los juegos. Se comenta la necesidad de la construcción de un aula, se propondrán acciones en la próxima reunión.

Ordinaria 174  
28 - agosto - 2023  
Pág. N° 24

Entonces para que me digan cómo procedemos con el tema de la solicitud de uso del gimnasio para el lunes 04 todo el día y que nos ayuden el domingo en la noche para poder colocar los inflables.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Compañeros con base en el informe que presenta la compañera Ivannia, sería en representación del Concejo, solicitarle al Comité Cantonal de Deportes facilite las instalaciones, si me llamaba la atención que siguen hablando de la llave (Ivannia Chacón, es que la llave es del gimnasio, pero nosotros no la tenemos), ok, es de la entrada principal".

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, manifiesta: "Sí es de la entrada principal porque es para colocar los inflables y todo lo pertinente a la fiesta, la llave del portón no, porque el portón ahora lo que han optado por dejarlo abierto siempre, entonces esa parte está resuelta don Rolando".

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: "Y porqué digamos directamente el CECUDI no le manda por escrito la solicitud, porqué tiene que intervenir el Concejo, si nada más que ustedes manden una carta al Comité de Deportes solicitando esos días y la justificación, por qué".

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: Vamos a ver, no le puedo responder el por qué, siempre que se necesita se hace a través de la comisión".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Bueno, probablemente porque las instalaciones son municipales y obviamente debe hacerse la solicitud, bien compañeros está planteado el informe y con eso implícito la solicitud al Comité Cantonal de Deportes, lo someto a votación".

**SE ACUERDA:** Aprobar el informe suscrito por la Regidora Ivannia Chacón Rodríguez. Solicitarle al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Coto Brus, el préstamo del gimnasio de San Vito, con el fin de realizar la fiesta del día del niño del CECUDI, el día 04 de setiembre del 2023, a partir de las 7:00 a. m. hasta las 5:00 p.m., asimismo que se faciliten las llaves desde el domingo en horas de la noche para instalar los juegos para la actividad.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- b- Como parte de la gira del ICT al cantón de Coto Brus hice la presentación de la Estrategia de Ruta del Agua y la Biodiversidad, en la comunidad de La Libertad, Gutiérrez Braun.  
Los comentarios fueron muy positivos y las recomendaciones la recibimos como oportunidades de mejora, continuamos con la gira a diferentes lugares durante la semana.



Se entregaron 9 camisetas para los miembros de la comisión técnica de la ruta del agua, los que nos encargamos del tema de divulgación, el patrocinio de las camisetas fue por parte de 2 empresas del cantón, Finca Don Efra de la familia Barrantes Arriera y Hospedaje Barrantes de la familia Barrantes Castillo.

## 2): **Informe Suscrito por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga**

En representación de la Comisión de Obras Públicas del Concejo Municipal de Coto Brus, se procedió a realizar inspección a locales comerciales solicitantes de licencia para expendio de bebidas con contenido alcohólico a nombre de;

- 1- Bar Restaurant de Comida China el Panda Feliz, en Lourdes de San Vito
- 2- Bar Restaurante Toños, en La Unión de Sabalito
- 3- Restaurante y Marisquería El Sazón de Denis, en Copabuena de Agua Buena
- 4- Minisúper y Licoreras Sereno, Sabalito, San Marcos

Efectuada la inspección se determina que las solicitudes de patentes comerciales cumplen a cabalidad con la ley 7600. Por lo tanto, se recomienda la aprobación de estas.

**SE ACUERDA:** Aprobar el informe suscrito por la Comisión de Obras Públicas.

**SE ACUERDA:** Aprobar la Licencia de Licores N° 019-2023, Categoría C, a la Sra. Ana Lucía Fallas Madrigal, cédula 6-386-186, para ser explotada con el nombre Bar Restaurante Comida China El Panda Feliz, ubicada en Lourdes de San Vito.

**SE ACUERDA:** Aprobar la Licencia de Licores N° 020-2023, Categoría C, al Sr. Mainor Delgado Jiménez, cédula 1-896-476, para ser explotada con el nombre Bar Restaurante Toños, ubicado en La Unión de Sabalito.

**SE ACUERDA:** Aprobar la Licencia de Licores N° 021-2023, Categoría C, al Sr. Denis Villarreal Villarreal, cédula 8-104-620, para ser explotada con el nombre Bar Restaurante y Marisquería el Sazón de Denis, ubicada en Coopabuena de Agua Buena.

**SE ACUERDA:** Aprobar la Licencia de Licores N° 022-2023, Categoría D, a la Sra. Bernardita Argüello Castro, cédula 2-334-075, para ser explotada con el nombre Minisúper y Licorera Sereno, ubicada en San Marcos de Sabalito.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Se aprueba con votos positivos de los Regidores Rolando Gamboa Zúñiga, Ivannia Chacón Rodríguez, Yolanda Quirós Ramírez, Andrés Lobo Arroyo y 1 voto negativo de la Regidora Sara Montero Salas.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Entrego el expediente y devuelvo la del Grupo BM Barrio Mercedes, no cumplían, entonces queda pendiente, vamos a ver, si la del Mayoreo en Barrio Mercedes, lo que pasa es que aquí ha habido una

confusión, resulta ser que la encargada de salud ocupacional del Ministerio de Salud entiendo es una persona inclusive me dijeron está en una silla de ruedas, hizo la inspección y recomendó ubicación de las barras en una ubicación que no cumple con la normativa o la reglamentación de la ley 7600, así es que se le hizo ver que corrigieran eso, todavía no ha habido comunicación, obviamente que es un edificio nuevo con todas las condiciones, pero es un detalle nada más, meramente técnico”.

## **ARTICULO VIII: Asuntos Varios**

### **1: - Asunto Vario Suscrito por la Regidora Sara Montero Salas**

En la sesión pasada el señor Alcalde nos solicitó un acuerdo para solicitarle al Ministro de Seguridad o al Director Regional de Fuerza Pública, para una vez más decirles que no se lleven a los oficiales de Coto Brus para otros cantones, pues quedan los centros de población desprotegidos, sin embargo se nos olvidó tomar el acuerdo.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Compañeros, está este asunto vario, los que estemos de acuerdo de apoyarlo en esta línea de solicitarle al ministro el apoyo, por favor lo manifestamos”.

Considerando que;

- En la Sesión Ordinaria 090, celebrada el día 17 de enero del 2022, Artículo VI, Inciso 2-a; se conoció Moción Suscrita por el Concejo Municipal, mediante el cual se solicita la asignación de oficiales y el reintegro de diez oficiales de Fuerza Pública, que se enviaron a otros cantones.
- En vista de que se ha presentado el asesinato de una persona, además de la creciente ola robos, hurtos, asaltos, acoso callejero, venta y consumo de drogas en vías públicas e indigencia, que se está dando en todo el cantón de Coto Brus, especialmente en los centros de población.

**SE ACUERDA:** Solicitarle al Lic. Mario Zamora Cordero, Ministro de Seguridad Pública que interponga sus buenos oficios para que se asignen más oficiales para la Fuerza Pública de Coto Brus y se reintegren al cantón los oficiales que eventualmente estén prestando servicios en otros cantones, esto con el fin de combatir la ola de delincuencia que se está dando en nuestro cantón.

Votación Unánime.

Finaliza la sesión al ser las diecinueve horas con dieciocho minutos.

Rolando Gamboa Zúñiga  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Hannia Alejandra Campos Campos  
**SECRETARIA DEL CONCEJO**